

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43309 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado.

Número de asunto: 755/14.

Fecha del auto de declaración: 11 de noviembre 2014.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: HIFEF S.L.

CIF de la concursada: B-17006115.

Domicilio de la Concursada: Calle Sant Roc, 13, de Figueres 17600.

Administrador Concursal: Consuelo Delgado Fernández de Heredia.

-Dirección postal: Calle Joan Maragall, n.º 19 de Girona.

-Dirección electrónica: consuelo.delgado@grupogispert.com

Regimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador: La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch 4-6 17001 de Girona).

Asimismo, se hace saber que el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese se sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Girona, 21 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061402-1